



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 037-FCS/91

SALTA, 21 de febrero de 1991

EXPEDIENTE: 12.206/90

VISTO:

La Resolución Nº 382-FCS/90 de fecha 23/11/90, por la que se adjudica material bibliográfico a la firma PUBLITEC SA., por la suma de AUSTRALES: TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (A 13.769.300.-); y

CONSIDERANDO:

Que la firma hace entrega de la bibliografía por un importe de A 12.162.100.- (Australes: doce millones ciento sesenta y dos mil cien), informando que algunos / libros no fueron enviados por no tener en existencia.

Que ante la imposibilidad de pagar en término, la firma incrementa los precios por ser éstos en dólares, con una actualización de A 2.847.454.-

Que corresponde el dictado de una resolución aprobatoria de mayores gastos.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar los mayores gastos resultantes de la actualización de precios del material bibliográfico a PUBLITEC SA., con domicilio en: Avda. Corrientes 1485-P.3º- 1042 BUENOS AIRES, según Resolución Nº 382-FCS/90 y Orden de Compras Nº / 029-FCS/90, por la suma de AUSTRALES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (A 2.847.454.-), producido por demora en el pago / del compromiso contraído, según informe obrante a fs. 57, de la Dirección General / de Administración.

ARTICULO 2.- Imputar el presente gasto a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de la Facultad del / ejercicio 1991.

ARTICULO 3.- RESCINDIR parcialmente el contrato con la firma PUBLITEC SA., con domicilio en: Avda. Corrientes 1485-P.3º-1042 BUENOS AIRES, por la no provisión de los Items que se detallan a continuación, adjudicados mediante Resolución Nº 382-FCS/90 y Orden de Compra Nº 029-FCS/90, sin penalidad, de acuerdo a los Arts. 59 y 84 del / Reglamento de Contrataciones de la UNSA., aprobado por Resolución 553/90:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	IMP.TOTAL
2	1	2940/03- BUSQUENS- Reposteria Moderna	A 258.500.-
4	1	3046/08- COULATE - Alimentos. Química de componentes	A 192.500.-
5	1	4309/04- DISMAIL - La cocina y la congelación	A 423.500.-
Transporte:			A 874.500.-

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.206/90

RES.037-FCS/91

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	IMP.	TOTAL
			Transporte:...	874.500.-
13	1	2530/10 - WILLS - Manipulación de Frutas y Hortalizas	*	187.000.-
16	1	17065/01- Enología. Temas actuales	*	233.000.-
21	1	2909/02 - Refrigeración: preguntas y respuestas	*	100.700.-
37	1	2760/04 - Conservación de frutas y hortalizas	*	106.000.-
52	1	2946/07 - Valores normativos. Tecnología ..	*	106.000.-
			TOTAL:.....	<u>1.607.200.-</u>

SON AUSTRALES: UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS.-

ARTICULO 4.- Dejar aclarado que el importe total de los Items rescindidos, quedan absorbidos en el importe total pagado.-

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO